	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 1 DE 21

INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AÑO 2016

CLAUDIA LORENA APRAEZ PANTOJA
Coordinadora Comité de Interno

Jefe de Control Interno o Quien haga sus Veces	CLAUDIA LORENA APRAEZ PANTOJA Profesional Especializado	Periodo Evaluado: 01/01/2016 AL 31 /12/2016
		Fecha de Elaboración: 30/12/2016

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7^ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co



	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 2 DE 21

TABLA DE CONTENIDO

I.INTRODUCCIÓN.....	3
II.OBJETIVOS	4
III.ALCANCE	5
IV. FUNDAMENTO LEGAL	6
V.INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.....	8
VI. EVALUACION	10
6.1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	10
6.1.1 - COMPONENTE TALENTO HUMANO	10
6.1.2 - COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	11
6.1.3.COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	14
2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	16
2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	16
2.2. COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA	16
2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO	17
3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	18
VII. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	20
VIII. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.....	21


	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 3 DE 21

I.INTRODUCCIÓN

El gobierno nacional, expidió el decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, con el fin de adoptar el Modelo Estándar de Control interno para todas las entidades del Estado de que habla el artículo 5 de la ley 87 de 1993, este modelo presenta tres subsistemas de control: El Estratégico, el de gestión y el de Evaluación.

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, analizando las consideraciones mencionadas recomienda al Gobierno Nacional formalizar la actualización del MECI-2014, para lo cual se ha expedido el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, estas consideraciones se han tenido en cuenta para la Evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad.

Una de las herramientas de gran ayuda para poder realizar la presente evaluación fue el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano MECI 2014 .

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 4 DE 21


II.OBJETIVOS

2.1.GENERAL

Evaluar el nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Sistema de Control Interno Implementado en la Contraloría General del Departamento del Putumayo, en cumplimiento de los fines de la entidad; identificar, priorizar y seleccionar, a través de la actualización del MECI-2014, las posibles áreas críticas reflejadas en el sistema.

2.1. ESPECIFICOS

- Analizar el estado actual del sistema de control interno de la entidad, con el fin de identificar los avances dificultades presentadas durante la vigencia 2016.
- Identificar las evidencias encontradas que soportan el estado actual del sistema de control interno de la entidad.
- Verificar el estado actual de los avances de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014.
- Revisar los informes de auditoría y los respectivos planes de mejoramiento generados de los hallazgos encontrados.
- Revisar los informes de seguimiento de los diferentes procesos y procedimientos de la entidad.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 5 DE 21


III.ALCANCE

La Evaluación del Sistema de Control Interno corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2016, y contiene los resultados de la evaluación efectuada al control interno instaurado en la entidad recogida de la información cuatrimestrales exigidos por la ley 1474 de 2011. Efectuados a los siguientes procesos.

a). Macro procesos de direccionamiento Estratégico: Denominado direccionamiento estratégico en el que se encuentran los lineamientos de la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento de los Objetivos, políticas y estrategias que conlleven al desarrollo de la Misión , Visión de la entidad y el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, la conforman el proceso de planeación y Direccionamiento Gerencial, y el proceso de Gestión jurídica.

b). Macro procesos Misionales: Son los que contribuyen al logro de la Misión , a la razón de ser de la entidad, estos procesos garantizan el uso adecuado de los recursos públicos, en resarcimiento del daño patrimonial causado y el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente velan por la implementación y permanente mejoramiento del sistema de calidad, entre los cuales encontramos , procesos de participación ciudadana, proceso de control Fiscal, proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

d). Macro proceso de Evaluación y Mejora: Es el proceso que permite monitorear periódicamente el desempeño de los procesos y tomar decisiones objetivas de acuerdo a los datos obtenidos, en el encontramos el proceso de evaluación y mejora.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 6 DE 21


IV. FUNDAMENTO LEGAL

- **Ley 87 de 1993:** por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, artículo 2 literal a).proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f).Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
- **Ley 489 de 1998:** Estatuto Básico de organización y funcionamiento de la administración pública, capítulo VI SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO
- **Decreto 2145 de 1999:** Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y, se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el ART. 8 de la ley 1474 de 2011.
- **Directiva presidencial 09 de 1999.** Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.
- **Decreto 2593 de 2000:** Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2145 de noviembre 4 de 1999.
- **Decreto 1537 de 2001:** por el cual se reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado que el parágrafo del artículo 4 señala los objetivos del Sistema de Control Interno (...), define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones ... Y en su artículo 3 establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su artículo 4 la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno de las entidades públicas.
- **Decreto 1599 de 2005:** por lo cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005.
- **Decreto 4485 de 2009:** Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 requisitos generales literal g) establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad” cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder”. Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el sistema de gestión de la calidad en las entidades.


“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail:sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 7 DE 21

- **Ley 1474 de 211:** Estatuto Anticorrupción. Artículo 73.” Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano”. Que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- **Decreto 943 de 2014:** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, adóptese la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 87 de 1993.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 8 DE 21

V. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

En toda la entidad se generan procesos que deben ser evaluados con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos del mismo, así las cosas los funcionarios y colaboradores de la entidad participan directa e indirectamente en la evaluación del sistema de control interno, y con mayor responsabilidad los funcionarios que directamente están vinculados al ejercicio del control entre ellos los siguientes:

- **COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO**

Conforme al artículo 13 de la ley 87 de 1993: “COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO. Los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5 de la presente ley, deberán establecer al más alto nivel jerárquico un comité de coordinación del sistema de control interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización “, el cual se encuentra reglamentado por el decreto 1826 de 1994 en su artículo 5, para tal efecto la entidad conformó mediante resolución No.087 del 7 de junio de 2013, el comité de coordinación de control interno integrado por los siguientes funcionarios:

- El Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que no esté encargado de la Coordinación de dicha Entidad.
- El profesional Universitario de la Unidad de Control Fiscal
- Técnico Operativo de la Unidad de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva
- Secretaria Ejecutiva de la Contraloría Departamental.

REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN


Es importante mencionar que es conveniente que exista en la entidad un representante de la Alta Dirección para el MECI, para que lidere su implementación, mantenimiento y mejora. De acuerdo a lo dispuesto desde el año 2005 por el Decreto 1599 en su anexo técnico, el representante legal podrá delegar dicha función en el directivo de primer nivel de la entidad.

En la entidad, el Contralor General del Departamento del Putumayo, delegó esta función mediante Resolución No.119 de 6 de agosto de 2008, artículo primero.” Designar como el representante de la Dirección, al Tesorero General, código 219, grado 3 de la Contraloría Departamental del Putumayo, quien será responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co


	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 9 DE 21

operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno, que establece el Anexo Técnico 1000:2005 del decreto 1599 de 2005, quien actuará bajo las políticas establecidas por el comité de coordinación de control interno.

EQUPO MECI

Como instancia intermedia dentro del sistema de control interno de la entidad, se conformó de acuerdo a las características de la entidad el equipo MECI, los miembros que conforman este equipo representan las diferentes áreas y disciplinas académicas con la que cuenta la Contraloría, el equipo MECI, está conformado mediante resolución No.124 de 26 de agosto de 2013, artículo primero, el equipo MECI de la Contraloría General del Departamento del Putumayo quedará integrado por:

- Profesional Especializado de la Unidad de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que no esté encargado de la Coordinación de dicha Unidad.
- Por los dos (2) técnicos operativos de la unidad de control fiscal y el auxiliar administrativo.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 10 DE 21

VI. EVALUACION

Para la evaluación del Sistema de Control Interno, se verificó las actividades adelantadas por el sistema para la implementación del MECI 2014, donde se estructura en dos (2) módulos de control, seis (6) componentes y 13 elementos y un Eje Transversal de información y comunicación, conforme lo establece el decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

Mediante resolución No.178 del 27 de julio de 2016 se actualizó el Modelo estándar de control interno MECI-2014 de la Contraloría Departamental del Putumayo, de conformidad a lo establecido al decreto 943 de 2014.

La contraloría departamental realizó el proceso de actualización del MECI-2014 de acuerdo a los lineamientos expresados en el Manual Técnico que proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo adaptada a las necesidades específicas de nuestra entidad.

De igual forma la entidad continua dentro del proceso de mejoramiento continuo en la constante actualización y socialización de todos los procesos, planes y programas que requiera.

6.1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

6.1.1 - COMPONENTE TALENTO HUMANO

Plan de formación y capacitación formulado de acuerdo a las necesidades de los Servidores Público.

Programa de inducción y re inducción establecido, en el cual se especifica los temas y el procedimiento de inducción para empleados nuevos o reinducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.


Se realizan oportunamente evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, en los formatos establecidos en la CNSC

Acuerdos Compromisos Y Protocolos Éticos

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 11 DE 21

-La Contraloría General del Departamento del Putumayo, mediante resolución No. 227 del 24 de octubre de 2016, modifico la resolución No.132 de septiembre de 2008, mediante la cual se adopta el código de ética.

En su artículo primero de la resolución mencionada se adoptó el código de ética de la Contraloría.

En el artículo segundo de la resolución No.227 del 24 de octubre de 2016 se creó el comité de ética como agente dinamizador de la gestión ética, con carácter preventivo que estará integrado por: dos (2) funcionarios designados por el Contralor Departamental del Putumayo y un (1) representante de los empleados, elegido democráticamente a través del voto.

Funciones del comité de ética: Revisar y actualizar el código e ética establecido en la entidad, elaborar estrategias para dinamizar la aplicación del código de ética de la entidad, Supervisar el cumplimiento de los principios y valores éticos y velar para que sea una práctica autónoma aceptable al interior de la entidad, velar por que el Plan Estratégico de la entidad incorpore acciones para cumplir con las normas éticas, asesorar y orientar a la Entidad en los casos de conflictos de interés ético que involucren a sus funcionarios.

Se cuenta con estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad, en esta estrategia se utilizan Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de los principios y y/o valores adoptados por la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad entre otras).

-Mediante resolución No.206 del 19 de septiembre de 2016 se reglamentó el comité de convivencia laboral en la Contraloría General del Departamento del Putumayo.

-Mediante resolución No.144 del 27 de junio de 2016 se reglamenta el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la Contraloría General del Departamento del Putumayo.


6.1.2 - COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La contraloría Departamental cuenta con sus planes, programas, proyectos, cuenta con un modelo de operación por procesos.

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 12 DE 21

- Mediante Resolución Nro.033 del 19 de febrero de 2016 la Contraloría Departamental del Putumayo adoptó el PGA para la vigencia 2016:

Para el ejercicio de Control Fiscal la unidad cuenta con una metodología denominada Guía de Auditoría Territorial (GAT), documento construido con el apoyo de la Contraloría General de la República, Auditoría General de la República y Contralorías Territoriales.

Para la elaboración del PGA la Unidad de Control Fiscal adelanta las siguientes actuaciones:

- Se definen las políticas y lineamientos por parte del despacho del señor Contralor General del Departamento.
- Se elabora y consolida la matriz de riesgo fiscal, la cual se alimenta con información relacionada con cada ente sujeto de vigilancia fiscal como valor de presupuesto, valor de la contratación, valor de la deuda, hallazgos de ejercicios anteriores, fenecimientos.
- Se determinan los objetivos y estrategias.
- Con base en las políticas y lineamientos institucionales y los resultados que registre la matriz de riesgo fiscal, la unidad de control Fiscal priorizan los entes o asuntos a auditar.
- Una vez priorizado los entes a auditar, la unidad de Control Fiscal, teniendo en cuenta los requerimientos físicos, financieros y de talento humano elabora el PGA.

Para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al 30 de diciembre de 2016, la unidad de Control Fiscal ha programado realizar las siguientes auditorías


**PLAN GENERAL DE AUDITORIAS 2016
(AUDITORÍAS PROGRAMADAS)**

ENTIDAD	CLASE DE AUDITORIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	REGULAR
MUNICIPIO PUERTO GUZMÁN	ESPECIAL
ALCALDÍA ORITO	ESPECIAL
ALCALDÍA PUERTO ASÍS	ESPECIAL
ESE HOSPITALES DE MOCOA, PUERTO ASÍS Y ORITO	ESPECIAL

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 13 DE 21

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA, PUERTO ASÍS Y ORITO	ESPECIAL
TOTAL (DIEZ ENTIDADES A AUDITAR)	SEIS AUDITORIAS

Mediante Resolución No.243 del 9 de noviembre de 2016, la Contraloría General del Departamento del Putumayo, realizó ajuste al PGA de la vigencia 2016.

- En el mes de marzo de 2016 se elaboró el plan anticorrupción 2016 en la contraloría departamental del Putumayo de conformidad a la ley 1474 de 2011.
- Se han realizado los respectivos seguimientos al plan anticorrupción con corte al 30 de abril, 30 de agosto de 2016, 30 de diciembre de 2016.
- Se actualizó el manual de contratación de la Contraloría Departamental del Putumayo, mediante resolución No. 222 del 10 de octubre de 2016.
- El Plan estratégico de la Contraloría Departamental del Putumayo para la vigencia 2016-2019, fue adoptado mediante resolución No. 080 del 29 de marzo de 2016 y tiene la siguiente estructura:


ESTRUCTURA PLAN ESTREGICO 2016-2019 “ POR UNA GESTIÓN PUBLICA TRANSPARENTE”.

PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO
PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO GENERAL	Brindar elementos de referencia y procedimiento para la formulación, fijación, adopción, divulgación, ejecución y mantenimiento de políticas, objetivos, planes y proyectos de la Contraloría General del Departamento del Putumayo en sus diferentes dependencias.
	Garantizar el desarrollo y adecuación continua de las acciones, planes y programas de la Contraloría General del Departamento, frente a los cambios normativos y sociales del Putumayo.
	Promover y Gestionar alianzas estratégicas con el fin de fortalecer el Control Fiscal del Departamento de la Región y del País.
PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA	Evitar o minimizar la afectación de la Entidad en los procesos jurídicos o administrativos que se promuevan en su contra; permitiendo el logro de la misión de la Entidad y alcanzar la visión proyectada en este periodo.
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Disponer de una herramienta que sirva como guía para la promoción y divulgación de la participación ciudadana (MDPC)
	Vincular a la Comunidad del Departamento del Putumayo para el ejercicio del control fiscal
	Dar cumplimiento a la Constitución y la Ley, tramitando con celeridad las peticiones, quejas, denuncias y reclamos que formulen la ciudadanía y las entidades.
	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 850 de 2003.
	Hacer entrega física de un incentivo a las comunidades, donde se dé a conocer el hacer de la Contraloría Departamental del Putumayo.
	Lograr niveles de satisfacción del usuario
	Promover la figura del Contralor Estudiantil en algunos Centros e Instituciones Educativas del Departamento del Putumayo
Promover la Visualización de las acciones de la Contraloría Departamental del Putumayo a la Sociedad en General.	
PROCESO DE CONTROL FISCAL	Mejorar la calidad y cobertura del control fiscal mediante el cumplimiento de las normas y procedimientos diseñados para tal fin
	Propender por un control en tiempo real
	Realizar un control Fiscal efectivo

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 14 DE 21

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	Lograr el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público mediante el pago de una compensación pecuniaria que subsane el perjuicio patrimonial inferido
PROCESO DE GESTIÓN HUMANA	Contar con funcionarios competentes para el ejercicio de sus funciones. Participación activa de los funcionarios en la elaboración e implementación de Planes y Programas elaborados en la entidad, con el propósito de generar cultura organizacional de trabajo en equipo y sentido de pertenencia.
	Elaborar y desarrollar programas que fomenten el bienestar social, el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y de vida de los trabajadores a partir de la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que se presenten en el entorno laboral, con el fin de fomentar y mantener altos niveles de bienestar físico, mental y social de los funcionarios contribuyendo a la disminución de las enfermedades laborales y para brindar condiciones físicas necesarias para lograr un eficaz desempeño.
PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Asegurar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros para el normal funcionamiento de la entidad.
	Cumplir con las disposiciones normativas y de procedimiento contable para garantizar una información financiera real
	Disponer de los recursos informáticos necesarios para el asegurar o mejorar el normal funcionamiento de la entidad.
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Mantener una adecuada Gestión Documental de la entidad; así como asegurar el acceso de los documentos, normas o resoluciones de acuerdo con la normatividad vigente.
	Disponer de los elementos y recursos necesarios para el adecuado manejo de correspondencia y el archivo de los procesos, documentos y correspondencia de la Entidad, con el cumplimiento de la normatividad vigente
PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA	Cumplir con las funciones específicas de asesoría y evaluación de los controles de la entidad mediante el componente de control MECI.

Cada una de las áreas tiene su plan de acción, se realiza una evaluación en el año, con el objetivo de medir su avance y tomar acciones de mejora que permitan el cumplimiento del 100% de las metas establecidas en el plan estratégico.

6.1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se construyó con los funcionarios de la contraloría en el año 2015, en el año 2016 se realizó el ejercicio de ajuste y actualización del mapa de riesgos institucional de los procesos de Responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, control fiscal, participación ciudadana, recursos físicos y financieros, talento humano, evaluación y mejora, con los controles respectivos que permitirán mitigar los riesgos, que contienen: causas, riesgos, tipo de impacto, evaluación de riesgo, controles, indicadores.

- Se realizó socialización del mapa de riesgos de la entidad por parte del comité MECI y se establecieron algunos ajustes.


AVANCES

- ✓ La administración de la contraloría departamental se encuentran en proceso de adopción del programa de gestión documental para establecer los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 15 DE 21

- ✓ La entidad cuenta con un plan de capacitaciones el cual fue elaborado de acuerdo a las necesidades de cada área y se encuentra en ejecución
- ✓ La entidad se encuentra en un modelo de operación con procesos que le permite el desarrollo de sus actividades de manera organizada para el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ Mediante resolución No. 0065 de abril 9/2015 se adoptó el reglamento de higiene y seguridad industrial para los funcionarios de la Contraloría Departamental.
- ✓ Se adoptó mediante resolución No. 016 la Guía De Auditoria Territorial, expedida por la Contraloría General de la Republica.
- ✓ Mediante resolución No.144 del 27 de junio de 2016 se reglamenta el comité paritario, seguridad y salud en el trabajo de la contraloría general el Putumayo
- ✓ Mediante resolución No.207 del 19 de septiembre de 2016 se actualiza el comité de archivo en la Contraloría General del Putumayo.
- ✓ Mediante resolución No.212 del 20 de septiembre de 2016 se actualiza los integrantes del comité de control interno y se asignan roles de control interno de la Contraloría General del Departamento del Putumayo.
- ✓ Mediante resolución No.205 del 19 de septiembre de 2016 por medio de la cual se actualiza el comité de coordinación del sistema de control interno en la Contraloría General del Putumayo.
- ✓ Mediante Resolución No. 222 del 10 de octubre de 2016 se actualiza el manual de contratación.
- ✓ Mediante resolución No.227 del 24 de octubre de 2016 se actualizó y adopto el código de ética.


DIFICULTADES

- ✓ Persisten las múltiples funciones a las que se encuentran los funcionarios de la entidad, derivadas del escaso personal, limita para cumplir con los planes y programas de la entidad y de los diferentes procesos, como las exigencias establecidas en el decreto 1712 de 2014 referente a transparencia por Colombia y el decreto 2573 de 2014 relacionado con gobierno en línea. Sin embargo la administración de la contraloría departamental se encuentran en proceso de adopción del programa de gestión documental para establecer los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 16 DE 21

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

El procedimiento de autoevaluación institucional se encuentra adoptado dentro del sistema de gestión de calidad, la oficina de control interno anualmente insta a los coordinadores de procesos y su equipo para realizar la autoevaluación a través de la aplicación de una encuesta, ésta encuesta proporciona insumos para reportar el respectivo informe ante la DAFP.

De igual forma cada año las áreas realizan evaluación de sus planes de acción que permite visualizar el nivel de avance y establecer estrategias que permitan cumplir los objetivos propuestos.

Desde control interno se insta a las áreas para que apliquen el autocontrol en cada una de sus tareas, a través de mensajes se entrega a cada funcionario mensajes ilustrativos que permiten de alguna forma concientizar al funcionario en la autoevaluación.


2.2. COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

- Se encuentra constituido el plan de auditorías internas para la vigencia 2016
- Se realizaron auditorías a la gestión contractual
- se realizó auditoria a la gestión financiera
- Se suscribió plan de mejoramiento interno a los procedimientos de contratación y gestión financiera
- Se realizó el informe de avance plan de mejoramiento, informe semestral de participación ciudadana.
- Con corte a 30 de abril ,30 de agosto de 2016, 30 de diciembre de 2016, se realizó el seguimiento al plan anticorrupción 2016 de la contraloría general del departamento del Putumayo y se remitió oficio a los responsables de aquellas acciones que se encuentran pendientes.
- Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoria a contratación realizada en la vigencia 2016.
- Se realizó auditoria a la oficina de participación ciudadana.
- Se realizó acompañamiento constante al equipo MECI y la alta dirección para que se adelanten las actividades necesarias para lograr avanzar en la implementación del MECI.
- Se brinda asesoría constante de diferentes temas
- Se elaboró los informes pormenorizados respectivos de la vigencia

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 17 DE 21

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Se ofició a los responsables de las acciones de mejora del plan de mejoramiento suscrito con la Auditoría General, para que adelanten las gestiones pertinentes para el cumplimiento y se realizó el respectivo reporte semestral.

Una vez finalizadas las auditorías se levantó el respectivo plan de mejoramiento a los procedimientos de gestión contractual y administrativa y financiera.

Se apoyó, acompañó la elaboración del nuevo plan de mejoramiento con la Auditoría General de la República, en virtud de la auditoría realizada a la vigencia 2015, y se efectuó el primer seguimiento con corte a 30 de diciembre de 2016.

AVANCES MÓDULO

- Se realizó capacitación al equipo MECI con el objetivo de empoderarlo en sus funciones y roles para la mejora continua y aumentar el grado de madurez del MECI.
- Acompañamiento y asesoramiento para la actualización del MECI
- Equipo MECI de la contraloría departamental del Putumayo se encuentra empoderado de su rol.
- Acompañamiento permanente de las diferentes actualizaciones de los comités y demás actividades a desarrollarse por la entidad.
- Se suscribieron dos planes de mejoramiento interno, producto de auditorías internas.
- Se realizó seguimiento y reportó los avances al plan de mejoramiento de manera semestral a la Auditoría General de la República.
- Se acompañó y elaboró el plan de mejoramiento con la Auditoría, producto de la revisión 2015.


DIFICULTADES

- ✓ La poca disponibilidad de personal para la ejecución y cumplimiento de las actividades genera sobrecarga laboral y limita la mejora continua en el proceso de operación.
- ✓ Las funciones de control interno se encuentran asignadas a la profesional especializado de control fiscal que tiene funciones propias a su cargo y adicionalmente a ello debe encargarse de las actividades de control interno, que dificultan el desarrollo de acciones que permitan un mayor fortalecimiento en su rol.

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 18 DE 21

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES DEL MÓDULO

- ✓ La red de información y comunicación interna permite a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad el acceso directo a la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos en los diferentes procesos y direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y evaluación. Actualmente se está adoptando lo establecido en la ley 1712/2014 relacionado con transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, igualmente el decreto 2573 de 2014 relacionado con los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea para establecer los lineamientos generales para facilitar con eficiencia y eficacia la comunicación interna y externa con los sujetos vigilados.
- ✓ Se ha realizado la configuración y puesta en marcha un dominio para administración de la red donde se pueda realizar copias de seguridad y control de la información que reposa de la entidad.
- ✓ La Oficina de participación ciudadana cuenta con acto administrativo para el trámite de peticiones, quejas y denuncias.
- ✓ El Sistema de información para la atención de las peticiones, quejas y denuncias, y la oficina de Participación Ciudadana ha proporcionado a la comunidad una opción para participar activamente en los procesos de veedurías ciudadana, a través de los diferentes mecanismos como el buzón de quejas y reclamos y la página web de la entidad: www.contraloriaputumayo.gov.co, de estos mecanismos se ha obtenido buenos resultados en beneficio de las comunidades.
- ✓ La Contraloría departamental suscribió convenio con Min Tic, con el objetivo de fortalecer la página web de la entidad.
- ✓ La Contraloría suscribió convenio con Instrumentos públicos para facilitar la búsqueda de bienes.

DIFICULTADES


La falta de personal ha limitado el cumplimiento ley 1712/2014 relacionado con transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional igualmente el decreto 2573 de 2014 relacionado con los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea para establecer los lineamientos generales para facilitar con eficiencia y eficacia la comunicación interna y externa con los sujetos vigilados.

Se continua con la implementación de las Tablas de Retención Documental que hace parte de la Gestión Documental, lo que permite la clasificación documental de la

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”


Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 19 DE 21

entidad acorde con la estructura orgánico – funcional, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos.

La falta de recursos financieros hacen que no se cuente con una página web bien estructurada, que sea de agradable visibilidad para los usuarios y que tenga una información organizada en la web, faltan sistemas de información que permitan de manera más rápida procesar información y realizar trabajos en línea.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 20 DE 21


VII. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dentro del sistema de control interno de la entidad se han establecido una serie de controles de acuerdo a lo establecido en el modelo estándar de control interno con el objetivo de que se minimicen los diferentes riesgos en el procesamiento de la información y de las actividades diarias de cada proceso.

De enero a diciembre de 2016 la oficina de control interno ha realizado las funciones a su cargo, como es, establecer un plan de auditorías internas, ejecución de auditorías, asesorar en los diferentes temas y en especial a realizado un trabajo de capacitación y empoderamiento del equipo MECI, con el objetivo de que éste pueda cumplir con sus roles y apoye en los procesos para lograr la operación y la mejora del MECI 2014, es así que mediante resolución No.178 del 27 de julio de 2016 actualizó el modelo estándar de control interno -MECI 2014 en la contraloría general del departamento del Putumayo.

Así mismo se ha realizado seguimiento al plan anticorrupción con corte a 30 de abril, 30 de agosto de 2016 y 30 de diciembre de 2016, e informando a los responsables para que adelanten las gestiones que les permita cumplir con los objetivos planteados.

Se encuentra formado un equipo de trabajo de control interno, que ha permitido repartir tareas y desarrollar los procesos internos de auditoría, realizar los respectivos seguimientos, informes y sobre todo lograr un acompañamiento a las áreas y fomentar el autocontrol en cada uno de los funcionarios.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014	CÓDIGO:
	INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Ley 1474/2011) AÑO 2016	VERSIÓN: 2.0
	Contraloría General del Departamento de Putumayo	FECHA: 03/12/2008
		PAG 21 DE 21

VIII. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda gestionar la disponibilidad de recursos ante quien corresponda para el fortalecimiento de la entidad, con el objetivo mejorar la estructura organizacional, de esta manera reducir la carga laboral para obtener un trabajo más objetivo y productivo de la oficina de Control Interno y todas las áreas.
- ✓ Se debe continuar con el proceso de articulación del Modelo Estándar de Control Interno con las actividades que se proponen en el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de mantener la mejora continua ajustando los procedimientos de los dos Sistemas de acuerdo a la nueva normatividad.
- ✓ Continuar con la motivación a los líderes de los procesos para que asuman la responsabilidad de realizar las correspondientes actualizaciones, verificaciones y seguimiento de los procedimientos, riesgos, indicadores entre otros.
- ✓ Actualizar permanentemente la página web de la Entidad, ya que es un canal de comunicación e interacción permanente entre la Contraloría y sus clientes internos y externos.
- ✓ Gestionar el apoyo interinstitucional para la actualización de procesos e implementación del programa de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, gobierno en línea.
- ✓ Se recomienda la actualización del manual de funciones

CLAUDIA LORENA APRAEZ PANTOJA
Coordinadora comité Control Interno

“POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE”

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), CONMUTADOR 098 4295922 4295923

E-mail: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co